



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2022-00167-00

En atención a lo informado por la parte demandante mediante correo electrónico de fecha 30 de octubre del 2023, este Despacho señala que para efectos de notificación del demandado **FRANCISCO EDUARDO VÁSQUEZ ROMERO**, se tendrá en cuenta la siguiente dirección de correo electrónico:

- pachofevr@gmail.com

Así las cosas, la parte demandante deberá realizar la notificación de la presente demanda a través de la dirección informada, de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5174c79a68353a37888900ac0d0880a29bce7d0a9d621187941ac0107f60dc3**

Documento generado en 30/11/2023 12:03:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 204 del 01 de DICIEMBRE de 2023 a las 8:00 a.m.